



ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIÓN DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE PROCESO DE CONTRATO DOCENTE N° 001-2025-ESABAC

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, LA COMISIÓN PARA EL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE N° 001-2025-DE LA ESCUELA SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES; SE REUNIÓ EN LAS INSTALACIONES DEL AULA DEL 206 Y SE PROCEDIÓ A EVALUAR Y ABSOLVER LOS DIEZ (10) RECLAMOS Y/O RECONSIDERACIONES PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES DEL PROCESO DECONTRATA DOCENTE N° 001-2025-ESABAC, EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DOCUMENTADA; DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	PLAZA	SEDE	RESPUESTA	OBSERVACIÓN
1	HUARAYO QUIÑONES	NESTOR	003	CUSCO	<p>EN VISTA DEL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN DETALLADA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO TRAS DICHO ANÁLISIS, SE CONSTATÓ QUE EL EXPEDIENTE NO CUMPLE CON EL NUMERAL 6. DEL 7.8 DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LAS BASES:</p> <p><i>“En el caso de los Formatos N° 1, 2 y 3 (Carta de Presentación, Ficha de Resumen Curricular y Declaraciones juradas) deberán ser llenados debidamente (falta declaración de folios en el Formato N°02) y presentarse sin enmendaduras, con firma y huella dactilar (índice derecho), caso contrario, se considerará como DESCALIFICADO”</i></p>	IMPROCEDENTE
2	MORALES DELGADO	MARIO	007	CUSCO	<p>EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE CORRESPONDÍA DECLARAR FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO UN PUNTAJE TOTAL DE 19 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.</p>	PROCEDENTE
3	ZAMALLOA JARA	ROSA ANTONIA	008	CUSCO	<p>EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE CORRESPONDÍA DECLARAR FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO UN PUNTAJE TOTAL DE 11.5 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN</p>	PROCEDENTE



					CURRICULAR , DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.	
4	DUEÑAS SOLIS	BRIAN RÓMULO	009	CUSCO	EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE CORRESPONDÍA DECLARAR FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO UN PUNTAJE TOTAL DE 10.5 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, NO OBSTANTE, NO ALCANZA EL PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO.	PROCEDENTE
5	HUAYHUACA HERMOZA	MARUJA	023	CUSCO	EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR LA POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE CORRESPONDÍA DECLARAR FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO UN PUNTAJE TOTAL DE 14.5 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR , DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.	PROCEDENTE
6	LEÓN MARITANY	ENRIQUE ALONSO	025	CUSCO	EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE CORRESPONDÍA DECLARAR FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO UN PUNTAJE TOTAL DE 20 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR , DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.	PROCEDENTE
7	SAYRITUPA CUSIHUAMAN	FERLYN	033	CUSCO	EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE CORRESPONDÍA DECLARAR FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO UN PUNTAJE TOTAL DE 15 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR , DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.	PROCEDENTE
8	SANCHEZ VILLASANTE	GONZALO EVELINO	053	CUSCO	EN VISTA DEL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN DETALLADA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO TRAS DICHO ANÁLISIS, SE CONSTATÓ QUE EL EXPEDIENTE NO	IMPROCEDENTE



					<p>CUMPLE CON EL NUMERAL 6. DEL 7.8 DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LAS BASES:</p> <p><i>“El postulante deberá enumerar todas las hojas del expediente que contengan información (solo anverso), iniciando en la última hoja y terminando en la primera hoja, en el margen superior derecho y firmando en el margen inferior derecho de cada hoja como se ilustra en el siguiente gráfico, caso contrario, se considerará como DESCALIFICADO”</i></p>
9	MONTOYA MONTUFAR	VICENTE FREDY	054	CUSCO	<p>EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE CORRESPONDÍA DECLARAR FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO UN PUNTAJE TOTAL DE 14.5 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.</p>
10	PACCHA MIRANO	ELÍAS	055	CUSCO	<p>EN ATENCIÓN AL RECLAMO PRESENTADO POR EL POSTULANTE, LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR UNA REEVALUACIÓN EXHAUSTIVA DEL EXPEDIENTE SOMETIDO, CONCLUYENDO QUE CORRESPONDÍA DECLARAR FUNDADA LA RECONSIDERACIÓN SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIGNANDO UN PUNTAJE TOTAL DE 17 PUNTOS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.</p>

CUSCO, 18 DE MARZO DE 2025

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN